



## **INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS – IPCC**

### **RESOLUCIÓN No. 32 DEL 19 de marzo de 2021**

“Por medio de la cual se publica la totalidad de personas habilitadas para participar en la etapa de selección del **XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO**”

La directora del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, en uso de sus atribuciones legales, concedidas mediante el Acuerdo No. 001 de 4 de febrero de 2003, emanado del Consejo Distrital de Cartagena de Indias y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante la resolución No. 30 del 11 de marzo de 2021 se estableció el proceso de participación en el XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO.

Que el objeto del XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO es Proteger, promover y estimular el trabajo de toda la ciudadanía que se dedica a la realización de dulces típicos cartageneros, fortalecer el desarrollo productivo, logrando además con El Festival mantener vivas las tradiciones culinarias populares de la ciudad y la integración de la comunidad, salvaguardar la identidad cultural gastronómica popular de la ciudad y propender por la integración de la comunidad. Del mismo modo, tiene como objetivo homenajear el dulce casero en plazas, calles y/o centros comerciales, barrios, corregimientos, siempre con la participación especial de quienes se dedican a este trabajo.

Que a la finalización de la inscripción se realizó la verificación de requisitos de las personas inscritas, se levantó un acta de finalización de dicha etapa y en la misma se indicó cuales correcciones de documentación debían hacer las personas inscritas y presentarla para subsanar.

Que hasta el día 18 de marzo se recibió la documentación para subsanar, al cierre de la jornada se empezó la revisión de los documentos para determinar quiénes subsanaron y que personas serán rechazadas por no presentar la documentación requerida.

Que entre la documentación exigida se encuentra fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del participante y auxiliares, Certificado de afiliación vigente a la seguridad social en salud (régimen contributivo o subsidiado) del participante y del auxiliar, certificaciones que corroboren su experiencia culinaria (certificaciones de eventos anteriores, fotos, carnet, premios).

Que, en virtud de lo anterior, el Instituto de patrimonio y Cultura de Cartagena

#### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Publíquese la lista de las personas habilitadas que continuaran a la etapa: DE SELECCIÓN/EVALUACIÓN para participar en el XI FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO.

Las personas habilitadas deberán asistir el día **veinte (20) de marzo de 2021** a las **2:00 p.m.** al **CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA DIGITAL PIE DE LA POPA** para la evaluación y selección, presentando una muestra de los dulces que desea vender, deben presentar desde 3 hasta 5 dulces distintos, para la muestra ante el comité evaluador el cual determinará quienes participaran teniendo en cuenta los criterios de selección detallados en la resolución No. 30 del 11 de marzo de 2021

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
1	KELLY ISABEL ANGULO ROGER	32908515
2	ETIEL VERGARA CASSIANI	1001977662
3	VERENA CASIANI CABARCA	45511820
4	MARIA EUGENIA LOPEZ CABARCAS	45492249
5	ROSA ISABEL CABARCAS JIMENEZ	33123174
6	MARITZA CASSIANI CABARCA	45514367
7	YENNY PATRICIA PACHECO BRAVO	45543965
8	PAULA ANDREA GIRALDO	52543500
9	VANESSA CAROLINA CASSIANI	1143398264
10	SONIA MENA PALACIOS	45489517
11	LORENZA MARIA CABALERO GUARDO	45467237
12	BERNABELA BRU ZAMBRANO	45488184
13	ROSA MARIA ALTAMAR SANJUAN	45691573
14	ZARAY ELISA GIRADO RODRIGUEZ	1143366151
15	CARMEN CECILIA DIAZ SABALLET	45519229
16	LAURA VANESA RODRIGUEZ HERRERA	1143387583
17	LUZ DAIRA CASTRO HERAZO	1047456148
18	JACQUELINE HERAZO CACERES	33102112
19	CELESTINA OBESO MIRANDA	45462356
20	SILVIA TORRES SALGADO	45483838
21	YAKELIN SERBANTE OBESO	333336083
22	PABLA TORRES CASSIANI	22800509
23	TOMASA OBESO REYES	22954658
24	JUANA TORRES CASSIANI	45549145
25	JUNA FRANCISAC OBESO REYES	30873136
26	ODALIS MEÑACA RODRIGUEZ	45523662
27	GLEDIS PEREZ CAÑATE	22799755
28	LUDIS DEL CARMEN PARDO GUZMAN	45429262

29	DOLORES HERAZO CAÑATE	45456954
30	VIVIAN JOSE TORRES HERAZO	1143337049
31	CAROLINA CASSIANI	1007639979
32	VIVIANO TORRES HERAZO	73215537
33	HERMENEGILDA CAÑATE HERNANDEZ	33137815
34	AMIRA MARGARITA PEÑARANDA	45549940
35	VIVIANA MARIA TORRES HERAZO	1143333160
36	YESIRETH LUNA MENDOZA	1143406798
37	VIVIAN YESID TORRES BLANCO	1007738136

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. el día 19 de marzo de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



SAIA VERGARA JAIME  
DIRECTORA GENERAL

**Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena**

Proyecto: R. Rosales 

Vo. Bo. Jurídica: G. Pianeta 